

REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE ÁCIDO NUCLEICO PARA PASAJEROS QUE REALIZAN ESCALA EN TERCEROS PAÍSES

1. Conforme a los requisitos establecidos el 20 de julio por la Administración de Aviación Civil China, la Administración General de Aduanas y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la R. P. China a través de distintas publicaciones, la Embajada de China en España y sus Consulados están llevando a cabo una valoración general sobre las medidas a tomar en cuanto a la realización de pruebas de ácido nucleico en España. Los resultados de esta valoración se harán públicos una vez estén disponibles, se ruega presten atención a las publicaciones de esta Embajada y sus Consulados a través de la página web oficial y la cuenta oficial en WeChat. **Los pasajeros, tanto ciudadanos chinos como extranjeros, que regresen a China en vuelos comerciales directos desde España, o aquellos que realicen escala en países para los que no se exige un certificado negativo de la prueba de ácido nucleico antes del embarque, no necesitarán por el momento un certificado negativo de la prueba de ácido nucleico antes del embarque.** Sin embargo, los ciudadanos chinos deberán rellenar rigurosamente un formulario sobre su estado de salud, como han hecho hasta ahora. Los ciudadanos extranjeros deberán firmar una declaración en el momento de tramitación del visado, como han hecho hasta ahora.

2. Los pasajeros, tanto ciudadanos chinos como extranjeros, que regresen a China desde España y realicen escala en países para los que se exige un certificado negativo de la prueba de ácido nucleico antes del embarque (puede consultar aquí el listado: https://hr.cs.mfa.gov.cn/help_two/help-two/gj.html) * deberán completar su prueba de ácido nucleico en España y, tras presentar el certificado negativo de esta, deberán solicitar la declaración de buen estado de salud o el código verde de salud con el logo "HS". Las aerolíneas comprobarán la documentación de los pasajeros antes del embarque. Es importante que los pasajeros que hagan escala en los países mencionados soliciten con antelación la declaración de buen estado de salud o el código de salud y verifiquen que la documentación será válida durante todo el trayecto, para así evitar ser retenido o encontrarse con otros obstáculos durante la escala.

a. Prueba de Ácido Nucleico

La prueba de ácido nucleico tendrá que llevarse a cabo en los lugares aceptados o designados por la Embajada de China en España y sus Consulados en un periodo de 5 días antes del embarque, el listado de instituciones aprobadas se incluye en la siguiente página web: <https://www.fmprc.gov.cn/ce/cees/chn/lqsw/t1801155.html>. La Embajada de China en España y sus Consulados prestan especial atención a la calidad de las pruebas de ácido nucleico realizadas, los listados anteriores son dinámicos y puede haber ajustes en cualquier momento.

b. Ciudadanos Chinos: Obtención del Código de Salud

Los ciudadanos chinos deben informar de su situación personal y presentar una fotografía de su certificado negativo de la prueba de ácido nucleico a través de la *Versión Internacional del Código de Salud* en WeChat. Una vez la Embajada de China en España y sus Consulados hayan verificado la información, la persona interesada recibirá un código de salud con el logo "HS". Puede obtener más información a través de la siguiente página web: https://hr.cs.mfa.gov.cn/help_two/help-two/hs.html . Es importante que el código de salud tenga validez durante su escala, asimismo se ruega colaboren con las aerolíneas antes del embarque.

c. Obtención de la Declaración de Salud

Tras obtener el certificado negativo de la prueba de ácido nucleico, los ciudadanos extranjeros deberán enviar una copia escaneada de la página principal de su pasaporte, el certificado negativo de la prueba de ácido nucleico y la declaración de buen estado de salud firmada (descargable aquí: <https://www.fmprc.gov.cn/ce/cees/chn/lqsw/W020200727688248301375.jpg>) al correo electrónico del Consulado competente en España (Sección consular de la Embajada en Madrid: consuladochino@163.com ; Consulado General en Barcelona: barcelonalingbao@gmail.com). El asunto dicho correo electrónico será *Declaración de Buen Estado de Salud + Número de Pasaporte + Nombre*, asimismo deberán incluir el código y fecha de cada vuelo en el correo. Una vez el Consulado haya verificado la información, se hará llegar una copia escaneada de la declaración a través de correo electrónico al solicitante, el solicitante deberá imprimirla y llevarla consigo al aeropuerto. Es importante que la declaración tenga validez durante su escala, asimismo se ruega colaboren con las aerolíneas antes del embarque.

Embajada de China en España y sus Consulados

27 de julio de 2020

*Este listado incluye a fecha de 28 de julio de 2020 los siguientes países: Rusia, Bangladesh, Arabia Saudí, Egipto, Pakistán, Chad (a partir del 1 de agosto).

PRUEBA DE ÁCIDO NUCLÉICO - INSTITUCIONES APROBADAS POR LA EMBAJADA DE CHINA EN ESPAÑA Y SUS CONSULADOS

1. Si se encuentra en el área de demarcación de la Sección Consular de la Embajada de China en España (incluye todo el territorio a excepción de Cataluña):

Para facilitar la realización de pruebas de ácido nucleico (PCR), la Embajada de China en España acepta los certificados tanto de hospitales generales como de centros de diagnóstico. Puede dirigirse a dichos centros cuando se aproxime su fecha de regreso a China. Según la información inicial disponible, los hospitales públicos sólo realizan la prueba a aquellas personas que lo necesiten por cuestiones de salud. Le recomendamos que lleve a cabo su prueba en un hospital general o centro de diagnóstico privado.

La información sobre los hospitales generales y centros de diagnóstico aprobados se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Sanidad español (<http://regcess.mscbs.es/regcessWeb/inicioBuscarCentrosAction.do>), elija *C11-Hospital General* o *C256-Centro de Diagnóstico* en el menú despegable para buscar el listado de instituciones aceptadas.

2. Si se encuentra en el área de demarcación del Consulado General de China en Barcelona (incluye Cataluña):

El Consulado General de China en Barcelona ha seleccionado 18 centros médicos según la información facilitada por el Ministerio de Sanidad de España y el Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña:

1. Hospital Quirónsalud Barcelona (Barcelona)
2. Hospital de la Santa Creu y Sant Pau de Barcelona (Barcelona)
3. Hospital Clínic de Barcelona (Barcelona)
4. Hospital Universitari Vall d'Hebrón de Barcelona (Barcelona)
5. Tele Test Analytika, SA (Barcelona)
6. Laboratorio Echevarne (Barcelona, Mataró, Sant Boi de Llobregat, Cornellà de Llobregat, Terrassa, Castelldefels, Sant Cugat del Vallès, Igualada, Tortosa, Lleida, Esplugues de Llobregat)
7. SynLab Diagnósticos Globales (Barcelona, Mataró, Manresa, Girona, Sabadell, Lleida, Esplugues de Llobregat)
8. Hospital Universitari Germans Trias i Pujol de Badalona (Badalona)
9. Hospital Sant Joan de Déu d'Esplugues (Esplugues de Llobregat)
10. Reference Laboratory (L'Hospitalet de Llobregat)
11. Hospital Universitari de Bellvitge d'Hospitalet de Llobregat (L'Hospitalet de Llobregat)

12. Cerba Internacional Laboratorio de análisis clínico (Sabadell)
 13. Hospital Taulí de Sabadell (Sabadell)
 14. M. Bayó Boada Laboratori D'Anàlisis (Terrassa)
 15. Hospital Universitari Joan XXIII de Tarragona (Tarragona)
 16. Hospital Universitari Sant Joan de Reus (Reus)
 17. Hospital Universitari Arnau de Vilanova (Lleida)
 18. Hospital Universitari de Girona Dr Josep Trueta (Girona)
3. La Embajada de China en España y sus Consulados prestan especial atención a la calidad de las pruebas de ácido nucleico realizadas, los listados anteriores son dinámicos y puede haber ajustes en cualquier momento. Pueden obtener más información sobre las pruebas de ácido nucleico realizadas a ciudadanos chinos en la siguiente página web: https://hr.cs.mfa.gov.cn/help_two/help-two/hs.html

Embajada de China en España y sus Consulados

27 de julio de 2020